



Vera

VERA
IMPULSA

“Plan de Impulso para la
Reactivación Económica del
Municipio”

2,4

MILLONES DE €

PARA REACTIVAR

VERA

ESPECIAL COVID-19

índice

01 PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL ANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19

02 PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

2.1 APOYO A PYMES, AUTÓNOMOS Y EMPRESAS

2.2 COMERCIO

2.3 HOSTELERÍA

2.4 TURISMO

2.5 MEDIDAS ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS

2.6 SOCIALES

01

Plan de Contingencia municipal ante la crisis sanitaria provocada por el Covid-19



La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha supuesto la sucesiva adopción de medidas de contención extraordinarias por parte del Ayuntamiento de Vera con el objetivo de proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, contener la progresión de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública asegurando el máximo aislamiento personal como medida preventiva contra la expansión del contagio del COVID-19.

A continuación, se mencionan a modo de resumen algunas de las actuaciones puestas en marcha en este plan de contingencia:

- Suspensión atención al público de manera presencial en las dependencias municipales y activación de los servicios a la ciudadanía mediante la ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA y la OFICINA VIRTUAL. Se incluyen servicios como la Oficina de Apoyo al INEM, Centro de la Mujer, Programa de Mediación Terapéutica, etc.

- CIERRE DE PLAYAS, PASEOS MARÍTIMOS Y PARQUES PÚBLICOS.
- Activación del SISTEMA DE VOLUNTARIADO DE AYUDA A LA CIUDADANÍA como apoyo al la organización de las necesidades sociales y las garantías de seguridad en el municipio.
- Instalación de 5 “PUNTOS ROJOS” o contenedores para residuos del Coronavirus en colaboración con el Consorcio de Basura.
- Refuerzos de los servicios de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN del municipio.
- APOYO A INICIATIVAS Y CAUSAS SOLIDARIAS: donación material al grupo de “coronamakers para fabricación máscaras protectoras, difusión en medios municipales de las iniciativas, etc.
- Creación de la COMISIÓN DE COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD COVID-19 para facilitar la cooperación y coordinación operativa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que intervienen en el término municipal.
- Activación de CANALES CON RECURSOS LÚDICOS, FORMATIVOS Y EDUCATIVOS por parte de las Escuelas Municipales y la Ludoteca.
- MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO FISCAL DE TRIBUTOS MUNICIPALES, retrasando los periodos de pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y de Vados.
- SUSPENSIÓN EL PAGO DE TASAS MUNICIPALES del mes de abril relacionadas con las Escuelas Municipales y la Ludoteca Municipal.
- TRAMITACIÓN URGENTE DE PAGOS a los proveedores municipales con deudas pendientes.
- Difusión y puesta a disposición de la ciudadanía de ACTIVIDADES Y RECURSOS CULTURALES.
- Puesta en marcha de CAMPAÑA DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO “volveremos a volar”.
- SERVICIO DE ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES NO ACOMPAÑADAS para realizar la compra de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad y entrega domiciliaria.
- Suspensión del cobro de tasas por emisión de CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO

02

Plan de Reactivación Económica

VERA IMPULSA : “Plan de Impulso para la Reactivación Económica del Municipio”

El Ayuntamiento de Vera pone en marcha un Plan de Impulso para la Reactivación Económica del municipio con el objetivo de paliar lo antes posible las consecuencias económicas y sociales de la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.

- **En el aspecto económico**, se pretende **dinamizar la economía local** poniendo especial hincapié en los sectores más afectados por la crisis, como son el turismo, el sector hostelero y el comercial, y teniendo en cuenta a todas las PYMES, autónomos y empresas que componen el tejido económico de nuestro municipio.

- El plan de reactivación incluye un paquete de **medidas sociales**, que protegerán a los más desfavorecidos y ayudarán a las familias veratenses a salir adelante. Se ha tenido en cuenta a nuestros jóvenes, a las personas mayores, a todos los escolares del municipio, así como a todos aquellos sectores más vulnerables entre los que se encuentran parados, personas con escasos recursos, sin hogar ni formación y otros colectivos en dificultades.

Se trata de una serie de medidas concretas para dar respuesta a necesidades reales de la población y de los empresarios de la localidad por un **importe superior a los 2 millones de euros**, de los cuales activaremos una **bolsa inicial de aplicación inmediata de 400.000 euros que se distribuirán en 2 fases**:

- 200.000€ en FASE I de puesta en funcionamiento inmediata.
- 200.000 en FASE II de puesta en funcionamiento tras el análisis y la idoneidad de la fase I.



1. APOYO A PYMES, AUTÓNOMOS Y EMPRESAS que se han visto obligados a cesar su actividad o han reducido considerablemente sus ingresos.

- Subvención de 1.000€ por cese de actividad .
- Subvención de 600€ por disminución de un 75% en los ingresos.

2. COMERCIO

- **Plan de dinamización del comercio local**
 - Plan para el fortalecimiento e impulso del comercio local de Vera que defina las medidas estratégicas, los programas y las acciones a implementar para paliar las consecuencias de las crisis económica provocada por la pandemia sanitaria.
- **Plataforma E-Commerce de venta online para el comercio local**

Plataforma para que los comerciantes se den de alta en ella y sirva de catálogo virtual y como plataforma de venta para los comercios de proximidad.
- **Convenio marco de colaboración con la Cámara de Comercio.**

Actuaciones de asesoramiento y orientación empresarial, creación y desarrollo de empresas, programas de formación de interés para empresas y empresarios, etc.
- **Campaña de promoción pequeño comercio de proximidad.**

Se pondrá en marcha una campaña publicitaria para incentivar las compras en el comercio local.



- **Cursos y talleres de marketing y herramientas de venta.**
Se organizarán talleres y cursos de marketing digital.
- **Guía de Buenas Prácticas para Comercios y Establecimientos Hoteleros**
Ofrecer seguridad a los consumidores y usuarios. (A través de colegios profesionales sanitarios, ofrecer cursos, recomendaciones y orientar sobre una serie de buenas prácticas).

3.- HOSTELERÍA

- **Suspensión ordenanza de veladores y ocupación vía pública.**
Se suprimirá el cobro de la tasa por ocupación del dominio público durante el ejercicio 2020.
- **Concesión de más espacio en terrazas.**
Ampliar metros de terraza para que haya más espacio entre mesas (siempre y cuando las características del entorno lo permitan).
- **Realizar las gestiones con la dirección general de costas para la exención del canon de ocupación del espacio marítimo terrestre para llevar a cabo la actividad de chiringuitos, alquiler de hamacas, atracciones acuáticas, etc.**

4.- TURISMO

- **Campaña Publicitaria**

Promoción del municipio a nivel nacional como ‘Vera, Destino Seguro’.

5.- MEDIDAS ECONÓMICAS Y TRIBUTARIAS

- **Suspensión de las tasas de ocupación de la vía pública e instalación de veladores durante el ejercicio 2020.**

- **Plan pronto pago a proveedores**

El Ayuntamiento se compromete a realizar un esfuerzo adicional para continuar disminuyendo el período de pago de facturas y garantiza a sus proveedores su pago en un período medio de 15 días desde el momento en que estas son recibidas a través de FACE.

- **Bonificación del IBI.**

Bonificación a los comercios y actividades empresariales que han estado cerrados debido al Real Decreto para los ejercicios 2020 y 2021.

- **Bonificación del IAE**

Bonificación a los comercios o actividades empresariales que han estado cerradas debido al real decreto durante los ejercicios 2020 y 2021.

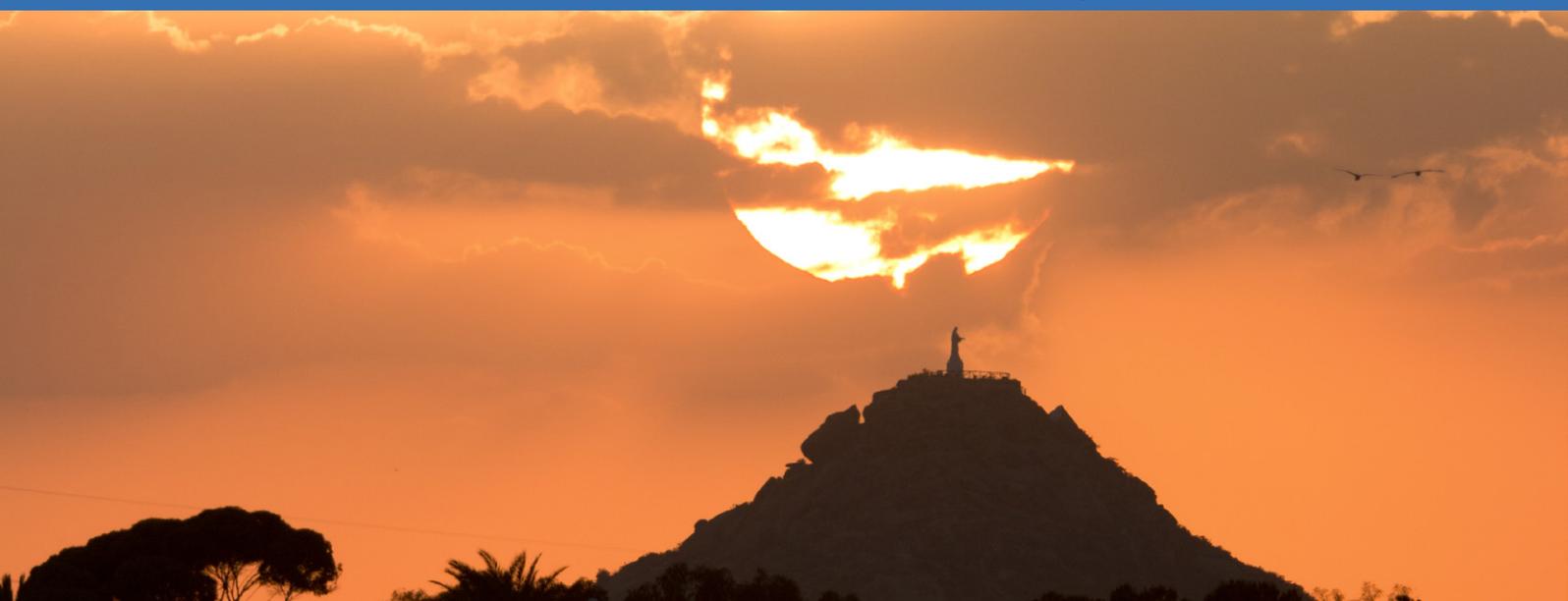
- **ICIO**

- Supresión del impuesto ICIO de las obras menores, de manera permanente.
- Reducción del 50% en el tipo impositivo del ICIO de obras mayores para los ejercicios 2020 y 2021.
- Reducción del importe de la fianza por residuos de obra.

- **Bonificación del 25% de la tasa de Vados para actividades empresariales.**

- **Suspensión de la Tasa por ocupación de puestos en la Plaza de Abastos y por la ocupación de espacios en el Mercado Semanal durante el segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2020.**

- **Suspensión de la tasa por ocupación de la vía pública por quioscos en el ejercicio 2020.**



6.- SOCIALES

- **Ayuda de emergencia social para personas en situación de vulnerabilidad.**

Agilizar el impulso de las ayudas de emergencia social para personas en situación de vulnerabilidad, que se verán ampliadas a aquellas personas damnificados por la crisis del COVID-19.

- **Inscripción gratuita en Ludoteca Municipal de Verano para hijos de autónomos que se hayan visto afectados por el cierre de su negocio durante el Estado de Emergencia y necesiten conciliar su vida familiar para la reapertura del mismo tras la crisis del Covid-19**